

Title	EL PADRE FRANCISCO PASIO, S. J. Y LA PERSECUCION DE 1587
Author(s)	Alvarez-Taladriz, J.L.
Citation	Estudios Hispánicos. 1980, 6, p. 69-80
Version Type	VoR
URL	https://hdl.handle.net/11094/97890
rights	
Note	

Osaka University Knowledge Archive : OUKA

<https://ir.library.osaka-u.ac.jp/>

Osaka University

EL PADRE FRANCISCO PASIO, S. J. Y LA PERSECUCION DE 1587

J. L. Alvarez-Taladriz

I

El padre Alejandro Valignano, S. J., Visitador de la Compañía de Jesús de la China y Japón, por razón de su oficio, tuvo que referirse en varias ocasiones a la primera persecución general del cristianismo en Japón, iniciada el 25 de julio de 1587. Vez hubo en que informó de tan grave acontecimiento a las autoridades romanas de la Compañía con alcance privativo y confidencial. En otra coyuntura se trataba de una relación que si bien tenía por destinatario primordial el personal de la Compañía, era posible que se extendiese como lectura edificante al público piadoso de fuera de la Orden. Además se presentó la ocasión de que la comunicación de Valignano se enderezase mayormente a ese lector general por suponerle erróneamente informado con el consiguiente desprestigio del buen nombre de la Campaña de Jesús que, a buen sentir de su Visitador, no necesitaba para alcanzar la mayor gloria de Dios caer en la menor gloria de los hombres.

Al primer caso corresponden escritos como el que publiqué bajo el título *La persecución de 1587 y el Viceprovincial Gaspar Coelho, según el Visitador Alejandro Valignano*, en *Sapientia*, Nr. 9, Osaka, 1975, págs. 95-114. En el segundo grupo entra la censura que hizo Valignano a las Cartas Anuales 1587-1588, escritas por el cronista de la misión, Padre Luis Frois. A la tercera clase pertenece la *Apología valigniana*, "en la cual responde a diversas calumnias que se escribieron contra los Padres de la Compañía de Jesús de Japón y de la China"; ocasión ésta la más tardía, de octubre de 1598, a un decenio de iniciada aquella persecución del cristianismo japonés.

Es interesante comparar el distinto enfoque que del mismo hecho histórico hace Valignano, adecuándole a la variedad del presunto destinatario. Pero no

entra en el propósito de estas notas cuidarse de dicho cotejo, limitándose a ampliar, en este punto concreto de la persecución de 1587, las fuentes consideradas en mi edición de la referida *Apología* de Valignano, en cuyo capítulo XV, páginas 184-187, expone, a su decir, “la verdadera causa de donde tomó principio la indignación” de Hideyoshi. Tampoco se pretende en las líneas siguientes una revisión a fondo “de las causas de la persecución de 1587”, lo que requeriría de antemano ponerse de acuerdo sobre qué sean “ley, causa y estructura en el campo de la historia”, tema de cuya compleja incertidumbre ofrece una exposición magistral mi condiscípulo José Antonio Maravall, *Teoría del saber histórico*, Madrid 1967, págs. 141-203.

El propósito de estos apuntes es simplemente aportar, a la interpretación de la génesis del decreto persecutorio de Hideyoshi, el testimonio, hasta hoy sólo tenido en cuenta fragmentariamente, de un testigo presencial, que nos dice lo que vio y oyó no respondiendo a un interrogatorio judicial, canalizado en las preguntas más o menos capciosas de la rutina forense, sino por su libérrima gana de proporcionar a las autoridades romanas de la Compañía de Jesús más elementos de juicio para la comprensión de un “resultado” histórico, a su vez poderosa “causa” de la sucesiva trayectoria del cristianismo en Japón.

La carta en la que el padre Francisco Pasio considera el edicto de persecución fue citada ya brevisísimamente por L. Delplace, S. J., *Le Catholicisme au Japon*. Tome premier, Bruxelles, 1909, página 245. Tampoco la desapercibió Johannes Laures, S. J., *Takayama Ukon und die Anfänge der Kirche in Japon*, Múnster Wesfallen, 1954, páginas 198 nota 64 y 199 nota 69. Hemos publicado un fragmento amplio en *El Padre Viceprovincial Gaspar Coelho “Capitán de armas o pastor de almas” ?*, en *Sapientia*, Nr. 6, Osaka, 1972, págs. 74-75 nota 79. La edición que sigue es la primera del texto íntegro.

Como la opinión del padre Francisco Pasio se alega aquí con motivo de un pasaje de la *Apología* de Valignano, en lugar de la biografía de aquél, fácilmente reconstruible con la completa edición de los Catálogos del personal de la Compañía de Jesús en Japón por el P. Josef Franz Schütte, preferimos dos presentaciones del Padre Pasio hechas por el propio Valignano, una tres años anterior (1584) a la fecha del documento que nos ocupa, y otra, un lustro más tardía (enero, 1593), ambas inéditas.

Valignano al Padre General Claudio Aquaviva, Cochín, 12 de diciembre de 1584, ARSJ, Goa, 13, I, fol. 216v:

“El del número 256 [Padre Francisco Pasio.] es buen religioso, virtuoso y prudente, y bien considerado y asentado en sus cosas; es algún tanto seco: mas a donde fuere me parece tendrá también talento de gobernar, aunque no tenemos aún experiencia de eso; mas finalmente es de esperanza y muy bueno y provechoso obrero.”

Valignano al padre General Claudio Aquaviva, Macao, enero de 1593, ARSJ, Jap. Sin. 25, fol. 50, Dos que governam e podem govarnar:

“El del número noveno [Padre Francisco Pasio] también sabe mediocrementemente por el tiempo que tiene estudiado, aunque no se puede llamar docto. Es hombre de muy buena prudencia, activo y despachado en los negocios, tiene muy buena inteligencia de las cosas de Japón y grande modo para tratar con los forasteros, aunque para con los de casa es tenido por algo seco. Es deseoso de entender bien nuestras Constituciones y haze algún studio en ellas; tiene corazón, y es hombre que no se ahoga con poca cosa; es amigo de no perder tiempo y así lo aprovecha bien, y en la mortificación de las passiones y en las virtudes, aunque no tiene cosa señalada, procede bien. Y sin duda es uno de los mejores subjectos que tiene Japón. Y en la opinión común es tenido por tal preferido en la opinión del gobierno a todos los demás, si no fuera aparte uno, que es el del número séptimo [el Padre Francisco Calderón], porque estos dos son preferidos a todos para el gobierno universal de Japón, aunque unos prefieren al uno y otros al otro. Fáltale, a mi juicio, profunda inteligencia de las cosas espirituales, porque aunque tiene buena cuenta de su recogimiento y oración, nunca le hizo Nuestro Señor muy participante de sus divinos gustos, consolaciones y ilustraciones; mas siempre procedió secamente y con falta de devoción, a lo menos sensible, y si en ésta tuviera hecho algún progreso, yo le diera el primero lugar para el gobierno de Japón, mas temo que puesto en ello, será algo de su cabeça, y no tendrá tanta efficacia de espíritu para promover los súbditos a la devoción y perfección, como conviene, y que podría dar en govarnar más humana y política racione, que no con verdadero espíritu.”

II

PADRE FRANCISCO PASIO, S. J.

Ichibu (Hirado), 4 de octubre de 1587

AL PADRE CLAUDIO AQUAVIVA

Prepósito General de la Compañía de Jesús

ARSJ, Jap. Sin. 10 II,275-276v

Jesús María

Muy Reverendo en Cristo Padre

Pax christi

Ya que se ofrece esta ocasión de una nave de la Nueva España que por caso ha venido aquí a Japón (1) no quiero perder esta oportunidad de escribir a V. P. cuatro palabras, así por la obligación que a eso tengo por el oficio de admonitor del Padre Organtino, Superior de las partes del Miyako, como también por el consuelo particular que en esto recibo.

Acerca del Padre Organtino no se me ofrece cosa diferente de lo que escribí el año pasado (2) y que V. P. habrá entendido siempre de su virtud y buen talento que el Señor le ha dado para tratar con japones.

Cuanto a este nuestro exilio de Japón, del cual tendrá V. P. plena relación por las cartas que escribió el Padre Viceprovincial y otros, aunque por ser yo joven y de poco ingenio, y que no pasan de cuatro años los que yo estoy en Japón, (3) no me conviene dar mi parecer en cosas de tanta importancia, con todo porque sé que V. P. se alegrará de que escriban muchos, para que viendo el parecer de muchos pueda juzgar mejor sobre este caso, le diré lo que en esta parte me ocurre y lo que he oído de japones de buen juicio y de muchos de los nuestros. El Padre Viceprovincial y el Padre Luis Frois atribuyen esto a tener Quambacudono, señor de Japón, muchos años ha adversión y odio a nuestra ley y deseo de expulsarnos de Japón, y que todos los favores que hasta aquí ha hecho fueron fingidos, mas desde que se ha hecho señor absoluto de todo Japón ha ejecutado su antiguo odio, y si esto es verdadero o falso Dios lo sabe. (4) sin embargo, por cuanto se puede juzgar y dicen los japones que esto fue cosa repentina y fue parecerle que nosotros no estábamos en Japón por celo de dilatar nuestra ley mas para conquistar y señorear Japón. Y un poco de esta

sospecha tuvo Nobunanga y algunos, y que este Quambacu en el tiempo de Nobunaga habló de esto, no obstante considerando mejor dijo Nobunaga que no era posible venir de tan lejos gente suficiente para este efecto, no obstante desde que éste ha venido al Shimo y le han contado que tenemos la fortaleza de Nagasachi, diciéndole que es fortísima y que teníamos allí mucha artillería y armas, y con ser esto verdad,(5) le han dicho mucho más de lo que es, además de esto ha visto a los portugueses y al punto dijo que parecía gente muy belicosa y rica, supo que la nave es tan fuerte que cuantas embarcaciones hay en Japón no podrían tomarla por fuerza, sabría como el Padre Viceprovincial (con santo celo, pero no sé si secundum scientiam) para conservar a los señores cristianos va todo meti-//f.275v // do en guerras (cosa que a los japones parece muy mal en sus religiosos), vio al padre en una fusta muy bien armada y adornada, que en Japón ni el mismo señor tiene cosa semejante, vio que el Padre, así ahora como cuando fue al Miyako, lleva consigo mucha gente que le acompaña y sirve, da grandísimos presentes y gasta mucho dinero, mucho más sin comparación de cuanto se ha hecho hasta ahora en Japón, vio que muchos señores principales se hacían cristianos, máximamente en este año, y ya casi todo el Shimo se habría hecho cristiano si no sobreviniese este exilio. Por lo que no entendiendo este señor nuestro fin, que no es otro que la salvación de las almas, le pareció que pretendíamos conquistar Japón, y así lo mandó decir a Justo Ukondono en la primera embajada que le mandó diciendo que no estaba contento con esta propagación de nuestra fe entre señores grandes, porque estando los cristianos ordinariamente unidos sí entre sí más que hermanos carnales temía que hiciesen alguna rebelión contra el señor de Japón, y después de esto, es decir, de habernos mandado decir que no estuviésemos en Japón, dando la razón de esto en razonamientos particulares, ha dicho lo mismo.

Y la razón de esto es porque no puede entender cómo gente extranjera deja su patria, parientes, comodidad y todo y venga tan lejos y gaste tanto dinero y procure con tanta diligencia dilatar nuestra ley sin interés humano (7).

El padre Viceprovincial realmente es muy virtuoso y muy buen siervo de Dios, y todo esto de guerras y fausto, acompañamiento y gastos no lo hace sino con muy buen celo por parecerle lo mejor. Y cuanto al fausto y servicio, etc., el

Padre Provincial Alejandro Valignano fue el autor que primeramente con santo celo lo ordenó así, por la opinión de casi sólo los Hermanos japones y algunos de los nuestros; mas no pretendió que se hiciese tanto como se hizo (según mi parecer). Sin embargo, la mayor parte y casi todos los Padres siempre aconsejaron al Padre Viceprovincial que este fausto y estado y el meterse en cosas de guerra no era conveniente a nuestro estado religioso ni útil para la cristiandad, antes bien, máximamente el meterse en guerras, es grandísimo estorbo, como se ha visto estos años por la experiencia muy clara, de que se han seguido muchos inconvenientes y escándalos, así con los cristianos como con los gentiles, y mucho cristianos lo han dicho y dicen, y otros aunque no lo digan lo sienten así. Yo en particular hace dos años que vine del Miyako a tratar ciertos negocios con el Padre Viceprovincial (8) (como a su tiempo escribí a V. P.), viendo yo al Padre Viceprovincial inmerso en estas dos cosas le dije todo con muchas razones y con libertad, como el Señor me daba a sentir, pero / 276v /, no ayudó nada, excusándose del fausto con las órdenes del Padre Valignano, y de la guerra con decir que yo era inexperto en semejantes negocios, y está tan puesto en esta materia que cuanto más se le hable es peor, y dice que todos quieren contradecirle y que es manía o asco (como se dice en portugués, que en italiano no me acuerdo) que hemos tomado contra él. Y ahora que por causa de este exilio estamos aquí todos reunidos en esta isla de Hirado y otros lugares vecinos a un día de camino, pensando todos que esto es castigo de la justicia divina para que mudásemos el modo de proceder, deseábamos que se hiciese o congregación provincial o consulta de todos y que se tratasen estos puntos y otras cosas de servicio de Nuestro Señor, persuadiéndonos que, como por nuestra parte remediásemos nuestras imperfecciones, Nuestro Señor mudaría la sentencia, y esto muchas y muchas veces se le dijo y propuso al Padre Viceprovincial por diversas vías, mas el Padre no quiso hacerlo, diciendo que cuanto a la congregación que el Padre Valignano le ha escrito que no la haga sino después de venir él aquí o mandar aviso, y que la consulta no la hace por entender que el desearla no es por caridad y celo sino por deseo de contradecirle (9).

El remedio que se me ocurre es que si viene el Padre Valignano no dudo que viendo esto remediará todo, mas porque esto es incierto, el remedio que V. P.

puede dar me parece que es mandar expresamente que no nos metamos en cosas de guerra ni tengamos Nagasaki ni otras fortalezas semejantes, y cuanto al fausto y a los gastos que ordenase que se hiciese congregación o consulta y que lo que a la mayor parte de los Padres y algunos cristianos celosos y prudentes y algunos Hermanos japones de experiencia y celo pareciese que esto se ponga en ejecución, hasta venir la determinación final de V. P., porque aunque en todas las provincias de ordinario se cuente alguno que no tenga tanto celo y espíritu, todavía es para dar muchas gracias al Señor que en Japón no sepa de ninguno que no tenga mediocre celo y deseo de la disciplina religiosa y de la conversión. El otro medio es que estando el Viceprovincial de Japón tan remoto de V. P. y del provincial de la India y con tanta autoridad, como conviene que tenga por su oficio, y con mucho dinero y metido en negocios seculares y ajenos a religiosos, si sería bueno que los tres Superiores universales, a saber, del Miyako, Bungo y Shimo, o quienes le plagiese, pudiesen en algún caso grave mandarle en virtud de obediencia, o si fuese necesario deponerle ex officio y abrir las vías "de sucesión". Mas porque V. P. 276v mejor sabrá lo que conviene no me dilato en esto. Y lo último, que mande gente muy selecta y de grandes partes para que así puedan gobernar Japón, porque es tan diverso este modo y trato que quienes pueden ser Provinciales de una provincia ordinaria no pueden ser Superior ni del Miyako sólo ni de Bungo sólo ni del Shimo.

Esto es cuanto se me ocurre proponer a V. P., aunque sé que es innecesario y tal vez presunción; con todo la obligación que tengo a la Compañía y el amor que sé V. P. me tiene, con el cual recibirá esto con el ánimo e intención que lo escribo, me han dado atrevimiento a hacerlo.

Mucho me encomiendo, en el Señor en la bendición y santos Sacrificios de V. P.

De Ychibu, isla próxima de Firando, hoy 4 de octubre de 1587.

De V. P. hijo indigno en el Señor.

Francisco Pasio

AL MUY REVERENDO EN CRISTO PADRE EL PADRE
CLAUDIO AQUAVIVA, PREPOSITO GENERAL
DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN ROMA

P. Francisco Pasio, 4, octubre, 87

El P. Organitino procede bien y es afecto a los japoneses. Trata de la persecución de Japón. Por muchos Padres le está avisado al Padre Viceprovincial que modere el fausto que lleva y el meterse en cosas de guerra porque de todo se siguen inconvenientes grandes; pero cuanto más se lo dicen es peor porque dice que todos le quieren contradecir. Temiendo que el destierro no fuese castigo de Dios, parecía a muchos Padres que pues estaban todos juntos se hiciese congregación o una consulta para que en nombre de todos se diese a V. P. una información entera, por parecerles que conviene mudar modo en algunas cosas, y el Padre Provincial nunca salió a ello, excusándose por diversos modos, diciendo no los mueve caridad sino deseo de contradecirle. Parecele que V. P. ordenase que los nuestros no se metiesen en cosas de guerras y que el fausto se moderase por consulta o congregación, y que V. P. lo aprobase.

Atento que el P. Viceprovincial está muy remoto y tan metido en negocios sujetos a graves errores, representa a VP si sería bien que para en algún caso grave tuviesen autoridad para con él los tres Superiores de Japón.

P. Manuel.

Notas

- (1) Sobre la arribada forzoza de una embarcación española, el 25 de julio de 1587, A-T, *La primera misa franciscana en Japón (1589), Tenri Daigaku Gakuho*, Nr. 75, págs. 62-63.
- (2) No he podido localizar esta carta del P. Pasio al P. General.
- (3) El P. Francisco Pasio contaba 40 años y había llegado a Japón el 25 de julio de 1583, en la nao de Aires Gonçalves de Miranda.
- (4) P. Luis Frois, *Historia de Japan*, III, capítulo 53: De como Quambacudono comensou a perseguição contra os Padres, Igreja e Christandade, fol.

480-480v: "...e como o tirano traia ja de longe, como constou de suas palavras, o peito abrazado en odio contra a Ley de Deos, e não achava occasião nenhua para quebrar com a Igreja pela promptição, e vigilancia, que se de cá tinha em o não discrepar em couza que lhe podesse dar no coração; começou aquella mesma noite a prorromper e em furor, e em blasfemia contra Deos Nosso Senhor, em vituperios contra os Padres e Christandade todo, dizendo diate dos seos:

"--Eu ja ha muito tempo que dezejava asolar a Christandade de Goquinai, e desterrar de lá os Padres, mas porque fazendoo assim ficavão ainda por estes nove reynos do Ximo muitos Padres, Igrejas, e christaos, o dilatei athe agora, porque assolando esta seita /f.480v/ do demonio cá em baixo - Ximo . , he couza facil destrue tudo, que ha en Goquinai."

Un par de folios adelante, comenta Frois, - f. 482v . : "De modo, que se entendeo claramente, e com rezão se podia dizer, que não congregou este tirano tão poderoso e grande exercito para pelejar contra o rey de Saccuma, pues deixou aquelles reynos quazi em sua mesma prosperidade; mas que converteo sua malicia, e industria contra a propagaça do Sagrado Evangelho, contra Deos todo poderoso, contra sua sagrada Ley, e christandade, pertendendo asolar, e estirpar em breves dias o que la Compania tem cultivado con tantos trabalhos, suores, frios, e calmas, perigos, e affiçoenes por espaço quazi de quarenta nnos." Los textos precedentes, inéditos en su lengua original, han sido traducidos y anotados esmeradamente por K. Matsuda y M. Kawasaki, Frois, *Nippon-shi, Toyotomi Hideyoshi-hen*, I, Chuokoron-sha, 1977, págs. 320-321, 326.

Importante, como término de comparación con los textos antedichos, es el de la Carta Anual de 1587, Frois. Arima, 20 de febrero de 1588, en la redacción que le dio el Visitador Valignano, no como historiador sino para exonerar a su Orden de responsabilidad en la persecución. Esta versión valigniana es la que por mandato se publicó en la edición de Evora, 1598, tomo 2, fol. 205-205v: "A causa desta tão repentina e arrebatada mudança de Quambacudono, ou fosse de muito tempo antes premeditada (como elle degia) ou fosse causada de subito e repentino furor por cousas que aquella noite lhe disserão (o que parece mias provavel) ou porque era chegado o tempo determinado por nosso

Senhor, en que avia de meter esta sua nova Igreja em batalha com inimigos infernaes, foi por Quambacudono bem declarada por palavras e por editos. Digo que parece mais provavel que esta mudança foi de furor repentino, porque posto que elle dizia que era premeditada de muito tempo, se tivera antes este conceito, parece que não fezera em todos os tempos atras tão grandes favores e honras aos Padres, nem se servira, nem mostrara tão grande confiança de alguns senhores Iapões, nem nos fauorecera tanto como fez até aquelle dia, porque nem avia causa pera isso, nem os senhores Iapões (especialmente os que governão a Tenca) são tão pouco voluntarios, que fosse Quambacudono dissimulando tanto tempo, especialmente falando sempre tam bem e honradadamente de nossas cousas, e dizer que o tinha ja muito tempo antes premeditado parece que seria por não mostrar que se movia levemente a dar tão grande volta e fazer por ira e furor tão grande e repentina mudança, pois até aquella mesma hora fezera aos Padres e a todos os Portuguezes tão grandes favores; mas porque alem da natural soberba que reina nos senhores Iapões em quanto são gentios, os que chegão a este grao de dominar a Tenca, especialmente com tanto poder como este agora tem (que he universal de Iapão) ficão tão alevantados e entrão em tanta altiveza de soberba, que esquecidos de serem homes mui fracos, querem ser adorados e venerados como Deos; e como não são em seus appetites e paixoes refrenados, nem do temor das penas da outra vida (porque universalmente os senhores, de Iapão são da seita dos lenxús, que tem pera si que com a morte do corpo a alma tambem se acaba) nem ha outrem de quem neste mundo se temão por estarem aquellas llhas tão apartadas, e parecerlhes que tudo o mais do mundo he nada, nem he costume em Iapão replicar nunca, nem contradizer ao que estes senhores dizem, antes todos os louvão sempre, mostrandrolhe grande aplauso no que fazem, ora fazem bem, ora mal se fazem con isto tão voluntarios e tão desenfreados em suas paixões e appetites, que não se podó cre com quanta facilidade rompen quando entrão em algũa paixão a fazer cousas mui enormes e crueis, e cada dia se vem em Iapão exemplos acerca disto, que fazem espantar; e bem se ve na pratica o que na Santa Escripura se lé dos furores e determinações tan perjudiciaes com que se movião os Reis dos Assirios e de Egipto, e outros a fazer cosas tão fora de toda rezão. Finalmente a mudança de

Quambacudono parece que milho se conhecerá com o tempo se foi premeditada ou repentina, porque se for adiante com sua teima, sem duvida se pode crer que naceo de concepto de muito tempo e de odio intestino, mas se for abrandando e se aplacar, se entenderá que foi de furor repentino ...” Versión japonesa de este pasaje por Naojiro Murakami en 「イエズス会 日本年報 下」雄松堂書店, Tokyo 1969, págs. 222-223

(5) Esta que vio Pasio “fortaleza fortissima ” la desmanteló Valignano a “unas cavas por aquellas partes por do la punta continua con la tierra, con unos muy flacos y pequeños baluartes de tierra, harto mal hechos...”, y donde aquél inventarió “mucha artillería y armas”, cuenta Valignano “dos medios falcones con tres o cuatro versos”, *Apología* (1598), capítulo XIII, ed. cit., págs. 164-165.

(6) Padre Antonino Prenestino Hirado, 1 de octubre de 1587 (ARSJ, Jap. Sin. 51, f.66v: “Después que Quanbaqu determinó quebrar con los Padres y cristianos, mandó un recado a Ucondono y la sustancia era que la ley de los cristianos era del demonio y se ibe propagando mucho en Japón, máxime entre soldados honrados y señores principales, y que sabía que una de las fuentes de esto manaba haber sido las persuasiones que Ucondono hacía a semejantes personas, cosa que le mucho desagradaba, porque como fuese entre los cristianos la unión tan mística y conglutinada que ni la de hermanos le era igual, recelaba no diesen algún trabajo a la Tenca, que es la monarquía de Japón.”

(7) Datos para la genealogía de esta sospecha, A-T, *Sumario de Japón*, pág. 147 nota 12.

(8) El viaje del P. Pasio de Miyako a Nagasaki, el año 1585, fue por orden del P. Organtino, como éste recuerda tres veces en su carta al Padre General, Nagasaki, 10 de marzo de 1589, que publiqué en *Sapientia*, Nr. 6, Osaka 1972, los pasajes pertinentes en las páginas 62, 64 y 74.

(9) Padre Pedro Ramón, Ikitsuki (Hirado), 15 de octubre de 1587, al Padre General: “Aunque este destierro en que estamos en todos causa mucha aflicción y angustia, parte porque la conciencia nos remordía de que pueda ser que fuese justo juicio de Dios por no proceder en este ministerio como se debe, dábanos algún alivio pensar que con esta ocasión ajuntados todos en un lugar,

como estamos, tendríamos la mejor ocasión que nunca se tuvo para hacer Congregación provincial e informar a vuestra paternidad y para concertar muchas cosas que conviene concertarlas. y así, ajuntándose aquí en Hirado se trató de esto, mas el Padre Viceprovincial Gaspar Coelho respondió que cuanto congregación no se había de hacer porque el Padre Provincial Alejandro Valignano le escribiera que no la hiciese, a todos nos cayxó [sic] las alas, mas callamos porque no sabemos la causa porque el Padre Alejandro mandó esto. ... Procuróse con el Padre Viceprovincial que siquiera hiciese alguna consulta autorizada, pues estaba Japón tan necesitado de consejo y remedio, dijo que la haría, mas hasta agora no se hizo ni sé si se hará, porque Japón depende de varios sucesos y ocasiones y la ocasión que agora vino no sé si la habrá tan apriesa. ¡ Sea lo que el Señor ordenare !” El texto íntegro de la carta en A-T, *A cada cosa su nombre y a Dios el que corresponde, Osaka Gaikokugo Daigaku Gakuho*, Nr. 32 (1974), págs 7-16.